

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00014-00
Armenia Quindío, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El despacho se abstiene de darle trámite a la solicitud presentada por la Apoderada Judicial de la parte demandante, en atención al oficio procedente del Pagador del Ejército Nacional, recibido el 28 de febrero de 2019 (folio 11).

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 104 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71fe73f4811cdd9bdf5f40dcc74603b667973b11f1eb10b3bb811eec83b243ec**

Documento generado en 04/11/2020 05:47:13 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>